



514

DECRETO:

TEMUCO:

12 MAYO 2017

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.378 del 13.04.95, que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- El Decreto N° 2.296, del 10.10.95, que aprueba el Reglamento General de la Ley 19.378.
- 3.- Mesa de Trabajo, Salud – Educación, Carmen 2017.
- 4.- Decreto N° 400 del 24.04.2017 que aprueba el Convenio Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria año 2017 (Centro de costos 32.54.00)
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 4.097, de 19.12.2016, que aprueba Presupuesto del Área Salud Municipal para el año 2017.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese la actividad Mesa de Trabajo, Salud – Educación, Cesfam El Carmen 2017.

Nombre de la actividad	Reunión Regular de la mesa de trabajo Salud - Educación Cesfam El Carmen año 2017.
Fecha y lugar de la actividad	Desde mayo a octubre 2017, en sala multiuso del Cesfam El Carmen
A quién va dirigida	Directivos y/o representantes de jardines infantiles, colegios, escuela de lenguaje del territorio, junto a funcionarios y directivos del Cesfam.
Objetivo general de la actividad	Realizar reuniones periódicas con los establecimientos educacionales del territorio para mantener un trabajo en red y de colaboración, destinado a acciones de promoción, prevención e intervención hacia la comunidad educativa.
Objetivo específico	Cumplir con las actividades contempladas en el Plan 2017.
Cobertura estimada	12 personas en promedio
Gasto Programado	1 coffe break para 12 personas en cada reunión valor neto por persona \$2.277. Total \$120.000.-
Evidencia de la actividad	Evidencia fotográfica, documento de adquisiciones.

2.- El gasto que genere el presente decreto, se imputará al Presupuesto vigente del área de salud año 2017, centro de costos 32.54.00 en el ítem 22.08.999.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN CARLOS BARA MONDES POO
 ALCALDE (S)

19
 CYF/MSR/bgm
DISTRIBUCION:
 - Of. Partes Municipal
 - Depto. de Salud


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECTOR
 CONTROL INTERNO


 MUNICIPALIDAD TEMUCO
 DIRECCION JURIDICA